



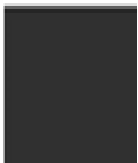
PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL
FORMATO:
INVERSIONES DE
REHABILITACIÓN Y DE
REPOSICION DE EMERGENCIA
POST DESASTRE**

2019

Actualizado al 20 de febrero



INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO: REGISTRO DE INVERSIONES DE REHABILITACIÓN Y DE REPOSICIÓN DE EMERGENCIA

Se deberá completar el nombre de la inversión (en función a las acciones, activos nombre de la unidad productora y localización geográfica) indicar el código y el número del Decreto Supremo mediante el cual se declara la emergencia en la zona donde está localizada la unidad productora.

A.- REGISTRO DE LA RESPONSABILIDAD FUNCIONAL

En responsabilidad funcional indicar la función, división funcional, grupo funcional y sector responsable acorde con el Anexo N° 01: Clasificador Institucional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y el Anexo N° 02: Clasificador de Responsabilidad Funcional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

B.- INSTITUCIONALIDAD

En la sección de Institucionalidad indicar quien es la entidad que hará la función de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), Unidad Formuladora (UF) y Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) así como sus responsables de acuerdo a los registros realizados mediante los Formatos Nos. 01-A, 01-B, 02-A, 02-B, 02-C y 03 de la Directiva General del Invierte.pe. Asimismo indicar la entidad responsable de la operación y mantenimiento.

C.- DATOS GENERALES

En datos generales indicar el código de la unidad productora, es importante precisar que este campo no es obligatorio para todas las tipologías de inversiones. Asimismo, deberán indicar la localización considerando el nombre del departamento, provincia, distrito y el centro poblado.

D.- REGISTRO DE INVERSIONES DE REHABILITACIÓN Y REPOSICIÓN DE EMERGENCIA

D.1 INVERSIONES DE REHABILITACIÓN Y REPOSICIÓN DE EMERGENCIA

En el numeral 1: Describir la situación del servicio antes y después del desastre, pudiendo adjuntar (subir) documentos que sustenten la situación actual.

- La UF deberá describir las condiciones operativas y las características de la infraestructura (físicas, geométricas, estructurales, mecánicas, hidráulicas, etc., según corresponda), y el equipamiento y mobiliario de la Unidad Productora antes de la ocurrencia del desastre. La información requerida se obtiene de la Unidad Productora afectada. En caso ésta ya no exista, se deberá tomar de los planos de ejecución disponible en el Banco de Inversiones o de otras fuentes. Es decir, la

información puede provenir de información secundaria y, en caso no esté disponible, a través de una visita de campo¹.

Por ejemplo, en los sistemas lineales de agua potable y desagüe, sistemas de riego, y otros, se deberán detallar los componentes del sistema según su progresiva, de corresponder. En el caso de un sistema de agua potable se deberá señalar la siguiente información:

- i) Fuente de captación: indicar coordenadas UTM ubicada en la margen derecha o izquierda del río, tipo de captación, bocatoma o toma; caudal que capta, incluyendo el desarenador con sus dimensiones.
 - ii) Conducción: indicar caudal de diseño, caudal que conduce.
 - iii) Sistema de abastecimiento: indicar esquema hidráulico.
- La UF deberá describir el tipo de peligro ocurrido para ello seleccionará de una lista de peligros desplegable el o los peligros que han originado los daños sobre la infraestructura y equipamiento interrumpiendo el servicio (no más de 500 caracteres).
 - Se deberá adjuntar fotografías asociadas con los daños ocurridos por el desastre (mínimo 03 fotos que muestren el daño, adjuntando además informes u otros documentos tomados en campo referidos a la situación después del desastre). Se recomienda subirlos en un formato PDF.

En el numeral 2: Describir las características de la solución planteada para reestablecer el servicio interrumpido

- Se deberá describir las características técnicas, geométricas, hidráulicas, estructurales², etc., de la infraestructura, equipamiento o mobiliario, según corresponda, así como, la cantidad de beneficiarios que serán atendidos, hectáreas atendidas u otros (no más de 500 caracteres).
- La intervención debe estar vinculada a la emergencia con el objeto de restablecer las condiciones mínimas de la provisión del servicio afectado por el desastre.

D.2.- METAS FÍSICAS Y COSTOS

¹ La visita de campo consiste en el levantamiento de información in situ que permita identificar los activos necesarios a rehabilitar y caracterizarlos, a fin de estimar los costos y plazos de ejecución de manera preliminar sin llegar a requerir de información primaria. Las características básicas hacen referencia al tipo de material, el ancho, la longitud, la capacidad de los activos según corresponda.

² Ejemplos: para el caso (i) Puente: necesitará indicar las características de los estribos, si son pilotes o zapatas material sobre el cual se asienta la estructura (estructural), el ancho, longitud y luz entre los apoyos del puente (geometría), tipo de material: concreto, viga losa u otro y demás información que considere la UF de carácter relevante. Caso (ii) Canal de Riego: deberá indicar el tipo de sección del canal (trapezoidal, circular, rectangular, etc.) la capacidad del canal (m³/s o l/s), la longitud del tramo a rehabilitar, material del suelo sobre el cual se asienta la infraestructura, entre otras características. Caso (iii) Agua y Saneamiento: deberá indicarse, según el activo, el tamaño, por ejemplo la capacidad de diseño del reservorio, el tipo de material, si la tubería es de tubería PVC, HD, etc. y tecnología, por ejemplo para la captación si es de manantial de ladera o de fondo concentrado.

Con relación a la Sección D.2 “Metas físicas y costos”

- Se deberá consignar la inversión de rehabilitación o de reposición, según corresponda, asimismo, en la columna de acciones aparecerá un desplegable con los tipos de acción. De igual manera respecto de los activos aparecerá un casillero (caja texto) para que indique en que activo se va a intervenir (ver ejemplos).

En la columna de factor productivo deberá consignar si es infraestructura o equipamiento. Asimismo, se deberá colocar la unidad de medida, la cantidad total la cual corresponde a la meta física del activo y el costo agregado el cual debe incluir el IGV, los gastos generales y la utilidad, de corresponder.

Adicionalmente, se debe incluir el costo del expediente técnico, supervisión y liquidación.

A continuación, se presentan algunos ejemplos:

- Sistema Riego:

Tipo de IOARR	Acción sobre el activo		Tipo de factor productivo	Unidad de medida	Cantidad	Costo inversión (soles)
	Acción	Activo				
REHABILITACIÓN	CONSTRUCCIÓN	CANAL	INFRAESTRUCTURA	m	500	2'500,000
REHABILITACIÓN	REPARACIÓN	RESERVORIO	INFRAESTRUCTURA	m ²	300	450,000
					EXPEDIENTE TECNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE	30,000
					SUPERVISIÓN	15,000
					LIQUIDACIÓN	5,000
					TOTAL	3'000,000

- Institución Educativa:

Tipo de IOARR	Acción sobre el activo		Tipo de factor productivo	Unidad de medida	Cantidad	Costo inversión (soles)
	Acción	Activo				
REHABILITACIÓN	CONSTRUCCIÓN	AULAS	INFRAESTRUCTURA	m ²	350	700,000
REHABILITACIÓN	CONSTRUCCIÓN	CERCO	INFRAESTRUCTURA	m ²	300	120,000
					EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE	15,000
					SUPERVISIÓN	10,000
					LIQUIDACIÓN	5,000
					TOTAL	1'070,000

- Pistas y veredas

Tipo de IOARR	Acción sobre el activo		Tipo de factor productivo	Unidad de medida	Cantidad	Costo inversión (soles)
	Acción	Activo				
REHABILITACIÓN	CONSTRUCCIÓN	PISTAS	INFRAESTRUCTURA	m ²	650	2'850,000
REHABILITACIÓN	REPARACIÓN	VEREDAS	INFRAESTRUCTURA	m ²	650	1'250,000
					EXPEDIENTE TÉCNICO O DOCUMENTO EQUIVALENTE	50,000
					SUPERVISIÓN	25,000
					LIQUIDACIÓN	10,000
					TOTAL	4'185,000

D.3.- CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN FINANCIERA

- El periodo de este cronograma es mensualizado. Asimismo, la información de la acción y el activo viene cargada desde la Sección D.2 del presente instructivo, la UF debe indicar el avance financiero programado por mes de cada activo, obteniendo al final de los seis (06) meses el costo total en soles de la inversión. Este registro se realiza por cada activo y al final del cuadro se obtendrá el subtotal en soles.

Adicionalmente, se debe incluir el avance financiero del expediente técnico o documento equivalente, supervisión y liquidación.

D.4.- CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN FÍSICA

- La información de la acción, activo y la unidad de medida vienen cargadas desde la sección D.2 del presente formato, lo que corresponde a la UF es indicar el avance físico programado por mes de cada activo (ejemplo: 350 m² referido al activo aula). Este registro lo debe realizar por cada activo y al final del cuadro se obtendría como total la cantidad indicada en el cuadro D.2.

D5.- MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Con relación a la modalidad de ejecución aparecerá un desplegable de las cuatro modalidades de ejecución, debiendo seleccionarse la modalidad que corresponda.

Finalmente, el Formato lo firma el responsable de la Unidad Formuladora.

Nota: Es importante considerar que la Unidad Formuladora declara bajo responsabilidad, que la inversión no constituye gasto de carácter permanente ni fraccionamiento de proyectos de inversión.